ACTA No. 01/2022.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 18:11 DIECIOCHO HORAS CON ONCE MINUTOS DEL DÍA 11 ONCE DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 62, 64 Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN RELACIÓN CON EL 28 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL ABRE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024**.

1.- LISTA DE PRESENTES.

EL LIC. JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE A PASAR LISTA DE PRESENTES, ENCONTRÁNDOSE DENTRO DEL RECINTO LOS CC. T.S.U. LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO, SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO; Y, LOS REGIDORES: L.A.E. JAIME MATA PÉREZ, PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS, C. ÁNGEL PADRÓN RIVERA, PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ, ING. RAMIRO RICO MARTÍNEZ, PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MOJARÁS, PROFR. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ Y L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO.

2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM.

ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE, LA REG. MTRA. IRMA SÁNCHEZ CANO PRESENTÓ EL OFICIO NÚMERO 005/2022, MEDIANTE EL CUAL JUSTIFICA SU INASISTENCIA A ESTA SESIÓN POR MOTIVOS PERSONALES.

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE TENER POR JUSTIFICADA LA FALTA DE LA REG. MTRA. IRMA SÁNCHEZ CANO POR CONSIDERAR QUE EL MOTIVO EXPUESTO EN SU ESCRITO ES SUFICIENTE PARA JUSTIFICAR SU INASISTENCIA.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., Y CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TENER POR JUSTIFICADA LA FALTA DE LA REGIDORA MTRA. IRMA SÁNCHEZ CANO A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA POR CONSIDERAR QUE EL MOTIVO EXPUESTO EN SU ESCRITO ES SUFICIENTE PARA JUSTIFICAR SU INASISTENCIA.**

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024.

ACTO CONTINUO, LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- ANÁLISIS DEL INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RESPECTO A LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE QUE CONTIENE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 10 DE OCTUBRE DE 2018 AL 09 DE OCTUBRE DE 2021, EN LOS TÉRMINOS DISPUESTOS POR EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 5.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS BASES PARA LA SUBASTA PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. ADQ/SLPAZ-01/2021 SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA ENAJENACIÓN DE 128 VEHÍCULOS EN ESTADO DE CHATARRA, 6.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO, CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.**

4.- ANÁLISIS DEL INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RESPECTO A LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE QUE CONTIENE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 10 DE OCTUBRE DE 2018 AL 09 DE OCTUBRE DE 2021, EN LOS TÉRMINOS DISPUESTOS POR EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE, TODA VEZ QUE EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA SE LES HIZO LLEGAR CON ANTICIPACIÓN PARA SU RESPECTIVA REVISIÓN Y QUE ESTUVE ESPERANDO SUS OBSERVACIONES, AL NO HABERLAS, LA COMISIÓN YA NO VOLVIÓ A SESIONAR, POR LO QUE AHORA SE PRESENTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, ACORDANDO INSTRUIR AL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y AL ÁREA DE OFICIALÍA MAYOR PARA QUE DE MANERA COORDINADA, ADEMÁS DE LA EMISIÓN DE UN DICTAMEN A TRAVÉS DEL CUAL

SE ESTABLEZCAN LOS TÉRMINOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE PROPONGA LOS TÉRMINOS EN LOS CUALES SE PUEDA DAR ATENCIÓN A LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE RECLAMACIÓN TOCA 192/20 PL, ADEMÁS SE PRESENTE UNA PROPUESTA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PETICIONES HECHAS POR EL C. JUAN JOSÉ MATEHUALA ARREDONDO, ESTO RESPECTO A LAS OBSERVACIONES QUE SE DIERON DENTRO DEL INFORME. EL PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN CONSTO DE TRES ETAPAS, LA PRIMERA RELATIVA A LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE ENTREGA RECEPCIÓN; LA SEGUNDA FUE EL ACTO DE ENTREGA RECEPCIÓN POR EL AYUNTAMIENTO SALIENTE Y EL AYUNTAMIENTO ENTRANTE, MISMO QUE EN NUESTRO CASO SE DIO EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2021; Y, LA TERCERA ES LA REVISIÓN Y DICTAMINACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DEL EXPEDIENTE DE ENTREGA RECEPCIÓN, QUE ES LA ETAPA EN LA QUE ACTUALMENTE NOS ENCONTRAMOS, DESPUÉS DE LA REVISIÓN QUE SE REALIZÓ Y QUE TRABAJAMOS EN CONJUNTO CON EL DESPACHO QUE NOS APOYÓ. DENTRO DE LAS OBSERVACIONES QUE ENCONTRAMOS DETERMÍNANOS CUATRO PUNTO RELACIONADOS CON LA FALTA DE REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, O EN SU CASO, LA ACTUALIZACIÓN DE LOS REGLAMENTOS YA EXISTENTES, LA EXISTENCIA DE PERSONAL QUE NO LABORA EN LAS DIRECCIONES EN LAS CUALES TIENEN SU NOMBRAMIENTO O ASIGNACIÓN, NO SE CUENTA CON LOS MANUALES DE OPERACIÓN QUE PERMITAN EL DESARROLLO SISTEMÁTICO DE LAS FUNCIONES DE LAS DIRECCIONES, DEPARTAMENTOS, COORDINACIONES Y ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, Y QUE DERIVADO DE LA CONTINGENCIA GENERADA POR LA PANDEMIA COVID-19, SE CONTEMPLE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL Y TODO LO QUE SE REQUIERA PARA LAS SIGUIENTES SITUACIONES QUE SE SUSCITEN. DERIVADO DE LAS OBSERVACIONES DETECTADAS EN LOS PUNTOS CONTENIDOS EN EL EXPEDIENTE A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, SE TURNEN LAS MISMAS A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS PARA EFECTOS DE BUSCAR EL QUE SE SUBSANEN ÉSTAS, POR LO QUE SE PROPONE QUE SE INSTRUYA A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA QUE SUBSTANCIE LAS INVESTIGACIONES NECESARIAS, Y EN CASO DE SER PROCEDENTE, SE INSTAUREN LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA A QUE HUBIESE LUGAR; SE INSTRUYA AL ÁREA DE OFICIALÍA MAYOR PARA QUE REALICE UN ANÁLISIS Y REVISIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, A EFECTO DE VERIFICAR LA PERTINENCIA DE CAPACIDADES, PERFILES Y APTITUDES DE LOS TRABAJADORES EN EL PUESTO QUE DESEMPEÑAN; SE TRABAJE EN LA ACTUALIZACIÓN DE LOS REGLAMENTOS ORGÁNICOS DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA, A EFECTO DE TENER DEFINIDAS LAS ATRIBUCIONES, OBLIGACIONES Y NIVELES DE DEPENDENCIA JERÁRQUICA, PARA QUE DE AHÍ SE DESPRENDAN LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICOS, EN LOS QUE SE DESCRIBA CLARAMENTE LAS ATRIBUCIONES DE LAS ÁREAS, DESCRIPCIONES DE PUESTOS Y PERFILES DE COMPETENCIA; SE INSTRUYA A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS Y CONTROL PATRIMONIAL PARA QUE PROCEDA A REALIZAR UN INVENTARIO INTEGRAL DE TODOS LOS BIENES EXISTENTES; Y, QUE SE INSTRUYA A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE PRESENTE UNA PROPUESTA DE CREACIÓN DE UN FONDO O PARTIDA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA PARA HACER FRENTE A POSIBLES SITUACIONES RELACIONADAS CON DESASTRES NATURALES. POR LO QUE, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL INFORME QUE ACTUANDO EN CONJUNTO CON EL LIC. MARIO ALBERTO CASTILLO MENDOZA, RINDE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, ESTO RESPECTO DE CADA UNO DE LOS PUNTOS CONTEMPLADOS, ASÍ COMO LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ESTO DERIVADO DEL PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN. SE ENCUENTRA PRESENTE EL LIC. MARIO ALBERTO CASTILLO MENDOZA PARA ACLARAR LAS DUDAS QUE SE TENGAN AL RESPECTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE, EXISTEN VARIAS COSAS QUE EN ESTE PRESUPUESTO ESTUVIMOS APOYANDO, COMO EL TEMA DE ACOMODAR LOS PUESTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUIENES NO ESTABAN COMO POLICÍAS YA NO ESTÁN EN SEGURIDAD PÚBLICA, ESTÁN EN EL ÁREA QUE LES CORRESPONDE, AUNQUE FINALMENTE ESTO QUE HACE EL DESPACHO ES COMO APOYO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO (ASEG) PORQUE DE CUALQUIER FORMA VENDRÁ A REALIZAR SU REVISIÓN DE MANERA OBLIGATORIA.

EL LIC. MARIO ALBERTO CASTILLO MENDOZA REFIERE QUE, AGRADEZCO LA CONFIANZA OTORGADA AL DESPACHO, SE TRATÓ DE HACER DE LA MEJOR MANERA, AHÍ SE CONTIENEN LOS INFORMES QUE CONTEMPLAN UNA SERIE DE RECOMENDACIONES, QUE AL ATENDERLAS HARÍA UN TRABAJO MÁS ÓPTIMO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. QUEDO A SUS ÓRDENES PARA CUALQUIER DUDA O COMENTARIO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL EXPRESA QUE, AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE APROBAR EL INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RESPECTO A LA REVISIÓN DEL

EXPEDIENTE QUE CONTIENE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 10 DE OCTUBRE DE 2018 AL 09 DE OCTUBRE DE 2021, EN LOS TÉRMINOS DISPUESTOS POR EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RESPECTO A LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE QUE CONTIENE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 10 DE OCTUBRE DE 2018 AL 09 DE OCTUBRE DE 2021, EN LOS TÉRMINOS DISPUESTOS POR EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE, ATENDIENDO A LO ANTERIOR, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE REMITIR DICHO INFORME AL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ESTO JUNTO CON EL EXPEDIENTE RESPECTIVO; LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; INSTRUYENDO AL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO PARA TALES EFECTOS.

CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD REMITIR DICHO INFORME AL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, JUNTO CON EL EXPEDIENTE RESPECTIVO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE, EN ESE SENTIDO SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE REMITA EL INFORME AL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

5.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS BASES PARA LA SUBASTA PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. ADQ/SLPAZ-01/2021 SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA ENAJENACIÓN DE 128 VEHÍCULOS EN ESTADO DE CHATARRA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE, EN LA PRIMERA SUBASTA SE PRESENTARON SÓLO DOS PROPUESTAS Y SE REQUERÍAN TRES, POR ESO SE EMITE UNA SEGUNDA CONVOCATORIA Y EN CASO DE REUNIRSE LAS PROPUESTAS REQUERIDAS, EL COMITÉ EFECTUARÁ LA SUBASTA CON LAS PROPUESTAS QUE SE RECIBAN.

LA REG. PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS PUNTUALIZA QUE, ESTA CORRESPONDE A LA SEGUNDA CONVOCATORIA, YA QUE SE HIZO EL PROCEDIMIENTO Y DESAFORTUNADAMENTE NO HUBO MUCHA PARTICIPACIÓN, AL INICIO FUERON MUCHOS LOS INTERESADOS, PERO DESPUÉS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y UNA VEZ QUE SE DESPEJARON SUS DUDAS, FUERON SÓLO DOS LAS PROPUESTAS RECIBIDAS, ESTAS BASES SON LAS MISMAS QUE LAS ANTERIORES Y LA IDEA ES CONTAR CON MÁS PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA QUE, ESTAS BASES YA FUERON APROBADAS POR EL COMITÉ. AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE APROBAR LAS BASES PARA LA SUBASTA PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. ADQ/SLPAZ-01/2021 SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA ENAJENACIÓN DE 128 VEHÍCULOS EN ESTADO DE CHATARRA.

CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD LAS BASES PARA LA SUBASTA PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. ADQ/SLPAZ-01/2021 SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA ENAJENACIÓN DE 128 VEHÍCULOS EN ESTADO DE CHATARRA.**

6.- CLAUSURA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 18:27 DIECIOCHO HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 128 CIENTO VEINTIOCHO, FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

PRESIDENTE MUNICIPAL

T.S.U. LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ

SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO

San Luis de la Paz, Gto.

REGIDORES:

L.A.E. JAIME MATA PÉREZ

PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS

C. ÁNGEL PADRÓN RIVERA

PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ

ING. RAMIRO RICO MARTÍNEZ

PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS

PROFR. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ

L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO

DOY FE:
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA

FE DE ERRATAS: EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL PUNTO 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA **DICE:** ACTO CONTINUO, LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA; Y, **DEBE DECIR:** ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

DOY FE:

LIC. JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.